



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DESARROLLO COMUNITARIO

DECRETO N° 8.168.-1

MAT: Aprueba "Contratación de Salvavidas".

LAJA, 23 de diciembre 2014.-

VISTOS:

- 1.- Memo N° 473, de fecha 23.12.2014, que solicita autorización para contratación de los Sres. Pedro Ignacio Garrido Bustos, Gonzalo Gabriel Andrade Reyes, con V° B° del Alcalde y de la Directora del Depto. de Desarrollo Comunitario.
- 2.- Contrato a Honorarios de los Sres. Pedro Ignacio Garrido Bustos, Gonzalo Gabriel Andrade Reyes.
- 3.- D.A. N° 8.038 de fecha 17/12/2014, que aprueba Programa "Habilitación Costanera Sur Laguna Señoraza, Apta para el Baño".
- 4.- D.A. N° 7.967 de fecha 15/12/2014, que aprueba "Programas Actividades Municipales 2015".
- 5.- D.A. N° 5.853 de fecha 10/12/2013 que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.
- 6.- D.A. N° 5.891 de fecha 10/12/2013, que aprueba Programa Actividades Municipales 2014.
- 7.- Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 8.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones posteriores".

DECRETO:


- 1.- **APRUÉBASE** Contrato a Honorarios de Pedro Ignacio Garrido Bustos Rut: y Gonzalo Gabriel Andrade Reyes Rut:
- 2.- **ORDÉNASE**, al Departamento de Administración y Finanzas el pago de los gastos que se origine producto del presente decreto con imputación a los centros de costos 600313 año 2014 – 2015 y sus respectiva cuenta 21.04.004, previa presentación de la respectiva boleta, visada por la Directora de Desarrollo Comunitario o quién le subroge.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:!

- D.A.F
- DIDECO
- CONTROL
- SS.MM
- FOMENTO PRODUCTIVO
- CONTRALORIA REGIONAL DEL BÍO BÍO


ALCALDE JOSÉ RINTO ALBÓRNOZ
ALCALDE